

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL Y TRANSITO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ESTADO MONAGAS.

Maturín, Veintiuno (21) de Julio de 2025.-
215° y 166°

CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER:

Ala ciudadana ITSAMARY CAROLINA LOPEZ JIMENEZ, venezolana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad nro. V-12.818.292, actuando en su carácter de "VENDEDORA", que deberán comparecer por ante este Tribunal, dentro de los cuarenta y cinco (45) días de despacho siguientes contados a partir de la publicación, consignación y constancia en autos que del presente cartel se haga, por si o por medio de apoderados, a darse por citada en el juicio por motivo de CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE COMPRA-VENTA interpuesta por el ciudadano FIRAS ALI EL GHAZZAWI, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad nro. V- 26.711.605, domiciliado en el Conjunto Residencial Agua Viva, Casa 46-A, Macroparcela M8, quien a su vez pertenece al macroparcelamiento de la Urbanización Palma Real, ubicada en la Parroquia Boquerón, de esta Ciudad de Maturín, Estado Monagas; representado por el abogado en ejercicio, LIBERARCE DANIEL ARTIGAS OLIVEROS, venezolano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad nro. V-13.453.740, inscrito en el inpreabogado bajo el nro. 130.908, con domicilio procesal en la Calle Azcue, Edificio El Oriental, Local 1, de esta Ciudad de Maturín, Estado Monagas. Se le advierte que de no comparecer en el lapso señalado, se le nombrará un Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás actos del proceso hasta su terminación. El presente cartel deberá ser publicado en los diarios "EL PERIÓDICO DE MONAGAS" y "LA VERDAD DE MONAGAS" que se editan y circulan en esta ciudad, durante treinta (30) días continuos, una vez por semana, todo lo perceptuado en el artículo 224 del Código de Procedimiento Civil.

El Juez Provisorio,
Abg. Gilberto Jose Cedeño Rivero,

La Secretaria,
Abg. Milagro Palma

GJCR/MP/Ycf.
Exp. N° 17.203

CUIDADANO:
REGISTRADOR
MERCANTIL DE LA
CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL DEL
ESTADO MONAGAS.
SU DESPACHO.—

Yo, SANDRACAROLINA COVA FERNANDEZ, venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de identidad N° V-10.835.091, y domiciliada en la Calle 29, Casa N° 56-2, Parroquia San Simón, Municipio Maturín, Estado Monagas, de bida mente autorizada para este acto por la asamblea extraordinaria de accionistas de la empresa "REPUESTOS EL ARROYO, C.A." celebrada el día veintiséis (26) del septiembre del 2025. Sociedad debidamente inscrita ante el Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial Del Estado Monagas, en fecha (05) de agosto del Dos Mil Dos (2.002) bajo el N° 23 del libro A-3 correspondiente al TERCER Trimestre del 2.002, Registro Único de Información Fiscal número J-30945176-6, Ante Usted ocurro con el debido respeto y acatamiento a fin de exponer: a los fines de su Registro, fijación y subsiguiente Publicación, presento Acta de Asamblea Extraordinaria de Socios de la referida Sociedad Mercantil, en los cuales trataron sobre el siguiente orden del día, PUNTO ÚNICO: Liquidación de la Sociedad Mercantil "REPUESTOS EL ARROYO, C.A" Solicito que una vez que se haya cumplido los extremos de Ley me sean expedidas copias certificadas de la presente participación. En Maturín a la fecha de su presentación.

LA SOLICITANTE

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA "REPUESTOS EL ARROYO C.A"

Hoy, en fecha 26 de septiembre de 2.025, siendo las 8:00 am, en la sede donde funciona la empresa REPUESTOS EL ARROYO C.A, debidamente inscrita por ante el Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Estado Monagas, en fecha 05 de agosto del año 2.002, anotada bajo el número 23, Libro A-3, Tercer trimestre del Dos Mil Dos (2.002) de los libros de comercio llevados por ese Registro y Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 26 de agosto del año 2.025, anotada bajo el número 23, del Tomo 54-A de los libros de Comercio llevados por ese Registro. encontrándose presentes los ciudadanos CARLOS ALBERTO ARROYO ROCA, propietario de la cantidad de TREINTA Y TRES CON TRESCIENTOS TREINTA Y TRES (33,333) acciones, en su condición de Director, NORMA VICENTA ARROYO ROCA, propietaria de la cantidad de TREINTA Y TRES CON TRESCIENTOS TREINTA Y TRES (33,333) acciones, en su condición de Directora y PEDRO MARIANO ARROYO ROCA, propietario de la cantidad de TREINTA Y TRES CON TRESCIENTOS TREINTA Y TRES (33,333) acciones, en su condición de Director, quienes son venezolanos, mayores de edad, de este domicilio y titulares de las cédulas de identidad números: V-9.291.637; V-8.361.358 y V-8.378.681. A fin de celebrar una Asamblea Extraordinaria, se pasó a tratar el orden del día, estando presente en la reunión el cien por ciento (100 %) del Capital Social, se obvió la convocatoria por Prensa. Preside la Asamblea Extraordinaria de Accionistas la ciudadana, NORMA VICENTA ARROYO ROCA, en su condición de Directora Y enseguida, tomó la palabra el ciudadano, CARLOS ALBERTO ARROYO ROCA, arriba identificado con el fin de tratar, deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día. UNICO PUNTO: Liquidación de la Empresa, REPUESTOS EL ARROYO C.A. inmediatamente interviene el Director PEDRO MARIANO ARROYO ROCA y manifestó que

la Empresa no está en condiciones de seguir operando porque la misma no había cumplido con lo establecido en el Artículo 340, Ordinal 2 del Código de Comercio "Por la falta o cesación del objeto de la sociedad o por la imposibilidad de conseguirlo". Sometido a consideración y por unanimidad quedó aprobado este punto y en consecuencia conformes los Accionistas arriba identificados. Como Liquidador nombramos al ciudadano JESUS SALVADOR DIAZ SALAZAR, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la Cédula de Identidad número V-8.355.199, por cuanto se agotó el único punto de agenda que debía tratarse en la Asamblea Extraordinaria se dio por concluida la misma, siendo las 11:00 pm., todo lo cual en señal de conformidad firman los Accionistas presentes e identificados en esta Acta, no sin antes comisionar a la ciudadana SANDRA CAROLINA COVA FERNÁNDEZ, venezolana, mayor de edad, de este domicilio, y titular de la Cédula de Identidad número V-10.835.091. Abogada en ejercicio, inpreabogado número 68.905, para que efectúe ante el Registro Mercantil correspondiente todo lo relacionado al Registro y publicación de la presente Acta. Del mismo modo queda autorizada para consignar por ante el Servicio Nacional Integrado de la Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), y los Organismos correspondientes la respectiva liquidación. Y yo NORMA VICENTA ARROYO ROCA, en mi carácter de Directora de la Empresa REPUESTOS EL ARROYO C.A, arriba identificada certifico: Que la presente Acta es copia fiel y exacta de su original, la cual cursa en el Libro de Actas de la compañía. CARLOS ALBERTO ARROYO ROCA. (Fdo). NORMA VICENTA ARROYO ROCA. (Fdo). Y PEDRO MARIANO ARROYO ROCA. (Fdo).....

CARLOS ALBERTO ARROYO ROCA
DIRECTOR
NORMA VICENTA ARROYO ROCA
DIRECTORA
PEDRO MARIANO ARROYO ROCA
DIRECTOR

Gobierno Bolivariano de Venezuela
Vicepresidencia de la República Bolivariana de Venezuela

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL DEL ESTADO MONAGAS

Miércoles 08 de Octubre de 2025
REGISTRADOR, quién suscribe, Certifica:
Que La Participación, Nota y Documento de la presente fotocopia es fiel y exacta de su original, que en su presencia se cumplieron las formalidades de verificación, confección y exactitud de la fotocopia y que el(s) oportante(s) se identificaron así:
Sandra Carolina Cova Fernandez C.I.V-10835091 El documento original quedó anotado bajo el N.º 2, del Tomo 67 - A REGISTRO MERCANTIL DEL ESTADO MONAGAS correspondiente al año: dos mil venticinco , en fe de lo cual firman:

El(s) oportante(s)
Sandra Carolina Cova Fernandez C.I.V-10835091

REGISTRADOR
Abog. JOSE NAPOLEON MARTINEZ ROCA

ESTE PROTOCOLO PERTENECE A:
REPUESTOS EL ARROYO, C.A
Número de expediente: S-N
LIQ

Gobierno Bolivariano de Venezuela
Vicepresidencia de la República Bolivariana de Venezuela

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL DEL ESTADO MONAGAS

Miércoles 08 de Octubre de 2025
Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expedíase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) SANDRA COVA IPSA N.º 68905, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 2, TOMO 67 - A REGISTRO MERCANTIL DEL ESTADO MONAGAS. Derechos pagados BS: 18162.02 Según Planilla RM No. 39100332025 . La identificación se efectuó así: Sandra Carolina Cova Fernandez C.I.V-10835091
Abogado Revisor: DAMARIS DEL CARMEN DELLLAN GERDEZ

REGISTRADOR
Abog. JOSE NAPOLEON MARTINEZ ROCA

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
REPUESTOS EL ARROYO, C.A
Número de expediente: S-N
LIQ